



ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS Y/O RECONSIDERACIÓN DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN CURRICULAR DEL PROCESO DE PROCESO DE CONTRATO DOCENTE N° 002-2025-ESABAC

SIENDO LAS QUINCE HORAS DEL DÍA ONCE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICINCO, LA COMISIÓN PARA EL PROCESO DE CONTRATO DOCENTE N° 002-2025-DE LA ESCUELA SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES; SE REUNIÓ EN LAS INSTALACIONES DEL AULA DEL 206 DONDE SE PROCEDIÓ A EVALUAR Y ABSOLVER LOS SIETE (07) RECLAMOS Y/O RECONSIDERACIONES PRESENTADOS POR LOS POSTULANTES DEL PROCESO DE CONTRATA DOCENTE N° 002-2025-ESABAC, EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN CURRICULAR DOCUMENTADA; DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

N°	APELLIDOS	NOMBRES	PLAZA	SEDE	RESPUESTA	OBSERVACIÓN
1	SOMOCURCIO VILCHEZ	TANIA	003	CUSCO	EN VISTA DEL RECLAMO PRESENTADO POR EL POSTULANTE, LA COMISIÓN PROCEDIÓ A REALIZAR UNA REEVALUACIÓN DETALLADA DEL EXPEDIENTE SOMETIDO TRAS DICHO ANÁLISIS, SE CONSTATÓ QUE EL EXPEDIENTE NO CUMPLE CON EL SUB NUMERAL 5. DEL NUMERAL 7.8 DE LAS DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DE LAS BASES: 5. "Consideraciones para la presentación del expediente de postulación: En caso que el postulante omitiera o presente formato(s) distinto(s) a los enumerados en la presentación del expediente de postulación (Carta de Presentación del Postulante, Ficha Resumen Curricular y las Declaraciones Juradas) será DESCALIFICADO.	IMPROCEDENTE
2	APAZA CARMONA	LIZBET ROCIO	003	CUSCO	EN VISTA DEL RECLAMO PRESENTADO POR EL POSTULANTE, LA COMISIÓN PROCEDIÓ A REALIZAR UNA REEVALUACIÓN DETALLADA DEL EXPEDIENTE SOMETIDO TRAS DICHO ANÁLISIS, SE CONSTATÓ QUE EL EXPEDIENTE NO CUMPLE CON EL SUB NUMERAL 5. DEL NUMERAL 7.8 DE LAS DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DE LAS BASES: 5. "Consideraciones para la presentación del expediente de postulación: En caso que el postulante omitiera o presente formato(s) distinto(s) a los enumerados en la presentación del expediente de postulación (Carta de Presentación del Postulante, Ficha Resumen Curricular y las Declaraciones Juradas) será DESCALIFICADO.	IMPROCEDENTE



3	DURAN GALLEGOS	TOMAS	039	CUSCO	EN VISTA DEL RECLAMO PRESENTADO POR EL POSTULANTE, LA COMISIÓN PROCEDIÓ A REALIZAR UNA REEVALUACIÓN DETALLADA DEL EXPEDIENTE SOMETIDO TRAS DICHO ANÁLISIS, SE CONSTATÓ QUE EL EXPEDIENTE NO CUMPLE CON EL SUB NUMERAL 5. DEL NUMERAL 7.8 DE LAS DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DE LAS BASES: 5. “Consideraciones para la presentación del expediente de postulación: • En caso que el postulante omitiera o presente formato(s) distinto(s) a los enumerados en la presentación del expediente de postulación (Carta de Presentación del Postulante, Ficha Resumen Curricular y las Declaraciones Juradas) será DESCALIFICADO.	IMPROCEDENTE
4	HUARAYO QUIÑONES	NESTOR	003	CUSCO	EN ATENCIÓN AL RECLAMO PRESENTADO POR EL POSTULANTE, LA COMISIÓN PROCEDIÓ A REALIZAR UNA REEVALUACIÓN EXHAUSTIVA DEL EXPEDIENTE SOMETIDO, CONCLUYENDO QUE CORRESPONDÍA DECLARAR FUNDADA LA RECONSIDERACIÓN SOLICITADA. EN CONSECUENCIA, SE LLEVÓ A CABO LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE, ASIGNANDO UN PUNTAJE TOTAL DE 12.5 PUNTOS EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN CURRICULAR.	PROCEDENTE
5	CHAVEZ GUZMAN	FRANCY WILDER	072	CALCA	EN ATENCIÓN AL RECLAMO PRESENTADO POR EL POSTULANTE, LA COMISIÓN PROCEDIÓ A REALIZAR UNA REEVALUACIÓN EXHAUSTIVA DEL EXPEDIENTE SOMETIDO, CONCLUYENDO QUE CORRESPONDÍA DECLARAR FUNDADA LA RECONSIDERACIÓN SOLICITADA. EN CONSECUENCIA, SE LLEVÓ A CABO LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE, ASIGNANDO UN PUNTAJE TOTAL DE 12.25 PUNTOS EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN CURRICULAR.	PROCEDENTE
6	SOTO QUISPE	SAMUEL	039	CUSCO	EN ATENCIÓN AL RECLAMO PRESENTADO POR EL POSTULANTE, LA COMISIÓN PROCEDIÓ A REALIZAR UNA REEVALUACIÓN EXHAUSTIVA DEL EXPEDIENTE SOMETIDO, CONCLUYENDO QUE CORRESPONDE DECLARAR INFUNDADA LA RECONSIDERACIÓN SOLICITADA, ASIGNANDO EL MISMO PUNTAJE TOTAL DE 12.5 PUNTOS EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN CURRICULAR, DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS PREVIAMENTE ESTABLECIDOS.	INPROCEDENTE



7	HUAMAN CHAVEZ	GLADIS	075	CALCA	EN ATENCIÓN AL RECLAMO PRESENTADO POR EL POSTULANTE, LA COMISIÓN PROCEDIÓ A REALIZAR UNA REEVALUACIÓN EXHAUSTIVA DEL EXPEDIENTE SOMETIDO, CONCLUYENDO QUE LA RECONSIDERACIÓN SOLICITADA ES FUNDADA DEBIDO A QUE EL SILABO REQUERIDO SE ENCUENTRA EN LOS FOLIOS DEL 06 AL 10. EN CONSECUENCIA, SE LLEVÓ A CABO LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE, ASIGNANDO UN PUNTAJE <u>TOTAL DE 16 PUNTOS EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN CURRICULAR</u> , DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS PREVIAMENTE ESTABLECIDOS.	PROCEDENTE
---	------------------	--------	-----	-------	--	------------

CUSCO, 11 DE ABRIL DE 2025

LA COMISIÓN DE SELECCIÓN